

REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO  
ADMINISTRACIÓN INTERNA

OFICINA DE PARTE  
Municipalidad

01 ABR 2016

RECIBIDO

DECRETO EXENTO N° 12411  
SAN PABLO, 31 de Marzo de 2016.-

Vistos

- 1.- Las disposiciones y facultades contempladas en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones estipuladas en la Ley 19.130, del 09.03.92 y 19602 del 25-03-99.
- 2.- Oficio N° 748/12, del 29 de Noviembre de 2012, del Tribunal Electoral Regional, Décima Región de los Lagos, donde se remite copia autorizada del fallo y acta de Proclamación de Alcalde y Concejales electos de la comuna de San Pablo.
- 3.- Acta de Constitución e Instalación del Concejo Municipal de San Pablo, de fecha 06.12.12, donde consta la personería jurídica de don **OMAR ALVARADO AGÜERO** como Alcalde de la comuna de San Pablo.
- 4.- Mediante Decreto Alcaldicio N° 77 de fecha 29 de enero de 2016, se nombra al Funcionario Municipal Sr. Rubén Rodríguez Sandoval como Secretario Municipal Suplente.

DECRETO

**APRUEBASE**, Orden de Compra N° 2940-79-CM16 a través de convenio marco correspondiente a la Adquisición de papel fotocopia para el Departamento Administrativo de Educación Municipal DAEM San Pablo, al oferente Abastecedora del Comercio Ltda. R.U.T. 84.348.700-9 por un monto de \$53.217.- (cincuenta y tres mil doscientos diecisiete pesos) IVA incluido.

**ADJÚDIQUESE**, Orden de Compra N° 2940-79-CM16 a través de convenio marco correspondiente a la Adquisición de papel fotocopia para el Departamento Administrativo de Educación Municipal DAEM San Pablo, al oferente Abastecedora del Comercio Ltda. R.U.T. 84.348.700-9 por un monto de \$53.217.- (cincuenta y tres mil doscientos diecisiete pesos) IVA incluido.

**IMPÚTESE**, los gastos a fondos SEP del Departamento Administrativo de Educación Municipal DAEM San Pablo.

**PUBLÍQUESE**, esta resolución en el portal del sistema de Compras y Contrataciones del Sector Público [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**



RUBÉN RODRÍGUEZ SANDOVAL  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)  
MINISTRO DE FE



OMAR ALVARADO AGUERO  
ALCALDE  
COMUNA DE SAN PABLO

OAA/RRS/RJB/yff